

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68	
			Versión: 2	
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023	

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA
			24	Marzo	2026
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	
		1	Abril	2026	al
		30	Abril	2026	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-4338-2025
--------------------	-----------------

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	LUISA MARÍA FERIA CASTAÑO	C.C. o NIT	30.312.568
---	---------------------------	------------	------------

Dirección	Calle 20 #22-27 of.505 Edif.Cumanday	Ciudad	MANIZALES
-----------	--------------------------------------	--------	-----------

Celular	311 7260612	Dirección de correo electrónico	lferia@defensoria.edu.co
---------	-------------	---------------------------------	--

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	85991537967	Banco	BANCOLOMBIA
-----------------	------------	-----	-------------	-------	-------------

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales
------------------	---------------------------------------

Acta de inicio	Si ☐ N/A ☒	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
			1	Octubre	2025

Objeto del contrato
Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES	10	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
						31	Julio	2026

Valor total del contrato	\$ 54.730.000,00	Valor honorarios mensuales	\$ 5.473.000,00
--------------------------	------------------	----------------------------	-----------------

Lugar de ejecución	MANIZALES
--------------------	-----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	130926	Registro Presupuestal	297726
--	--------	-----------------------	--------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión PAG
---------------------	-------------	------------------------------------	---

Nombre del supervisor o interventor	ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS	C.C.	30.272.022
-------------------------------------	------------------------------	------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	aaristizabal@defensoria.gov.co
--	--

Garantía Única	Si ☒ N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
			22	Septiembre	2025		24	Septiembre	2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza	42-46-101032458
--------------------------	-------------------------	------------------	-----------------

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	10,946,000.00
		22	Julio	2025		31	Julio	2028	
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	5,473,000.00
		22	Julio	2025		30	Noviembre	2026	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales													
Prórrogas				Si ☐		N/A ☐		Adiciones		Si ☐		N/A ☐	
Prórroga No. 1 hasta		DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1		Valor total incluida adición						
Prórroga No. 2 hasta		DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2		Valor total incluida adición						
Prórroga No. 3 hasta		DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3		Valor total incluida adición						
Reducción de valor				Si ☐		N/A ☐		Valor reducción		Valor total con reducción			
				Desde			Reinicio						
				DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA				
Suspensiones				Si ☐		N/A ☐							
				DÍA	MES	AA							
Nueva fecha de terminación				Si ☐		N/A ☐							
				DÍA	MES	AA							

EJECUCIÓN CONTRACTUAL									
Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales									
Yo LUISA MARÍA FERIA CASTAÑO con número de C.C. o NIT 30.312.568 en mi calidad de									
contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:									
Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.									
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes								Abril	
Valores pagados									
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales								\$ 2.188.700,00	
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales								\$ 2.801.500,00	
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%								\$ 91.400,00	
Total de aportes pagados								\$ 5.256.800,00	
Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:									
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)								Si ☐	No ☒
¿Declarante de Renta?								Si ☒	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas									
Diligenciar Anexo No. 1									
Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor									
Yo ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS con número de C.C. 30.272.022 en mi calidad de									
Supervisora del contrato en mención, CERTIFICO que el/la contratista LUISA MARIA FERIA CASTAÑO									
de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.									

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Octubre	30	\$ 5.473.000,00
	2° Pago	Noviembre	30	\$ 5.473.000,00
	3° Pago	Diciembre	30	\$ 5.473.000,00
	4° Pago	Enero	30	\$ 5.473.000,00
	5° Pago	Febrero	30	\$ 5.473.000,00
	6° Pago	Marzo	30	\$ 5.473.000,00
	7° Pago	Abril	30	\$ 5.473.000,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			\$ 38.311.000,00
	Saldo			\$ 16.419.000,00
OBSERVACIONES				

	Proceso: Gestión Contractual	
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Número de contrato		CD-DP-4338-2025
Obligaciones contractuales y actividades realizadas		
1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE CUMPLE, COMO REGISTRA, ESPECIALMENTE EN NUMERAL 6.2.11. 6.2.2.
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE CUMPLE SEGUIMIENTO A LAS POPULARES ASIGNADAS, BARRIO VILLAPILAR, SAMARIA, GUAMO, ALTO EL GUAMO, SAMANA EL CONGAL y se asigno el proceso • 04/10/2026 RAMIREZ GIRALDO JUAN NICOLAS PACTO DE CUMPLIMIENTO 365297-26 SOBRE TUTELAS REPRESENTÉ • 03/27/2026 ROJAS OBANDO JAIRO FAIR IMPUGNACION 363890-26 • 03/26/2026 RAMIREZ SEGUR JORGE ALBERTO SOLICITUD DE DESACATO 3 363897-26 • 03/26/2026 LOPEZ ANGE HERNANDO SOLICITUD DE DESACATO 363903-26 • 03/27/2026 VALENCIA CASTAÑO JACOBO IMPUGNACION 363988-26 • 04/09/2026 GIRALDO DIAZ LU AMPARO SOLICITUD DE DESACATO 364852-26 • 04/09/2026, JUAN CAMILO MARIN LOPEZ, SOLICITUD DE DESACATO 364891-26
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLE, COMO REGISTRA, ESPECIALMENTE EN NUMERAL 6.2.11. 6.2.2.
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE CUMPLE, LAS RELACIONADAS EN EL PUNTO 6.2.2
2		
Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Observaciones	
	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN	
	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN	
	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN	
	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN	

Número de contrato		CD-DP-4338-2025	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLE la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	SE CUMPLE, 18 ENTREVISTAS Y COMUNICACIONES CON EL USUARIO con atención directa 64 entre procesos y asesorías especializadas	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE ASISTIO A 6 BARRAS DE CAPACITACION 25 MARZO, Y 8, 14, 15, 21, 22 DE ABRIL DOCENTES JUAN CAMILO REINOSA, AROLD QUIROZ.	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLE CON LA ASISTENCIA A LAS BARRAS DE CAPACITACION, NORMAS Y JURISPRUDENCIA	EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE BUENA FE ME ACOJO A LO MANIFESTADO POR LA CONTRATSITA
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLE, COMO REGISTRA, ESPECIALMENTE EN NUMERAL 6.2.11. 6.2.2.	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE CUMPLE, COMO REGISTRA, 18 ASESORIAS TECNICAS PRESENCIALES, TELEFONICAS Y VIRTUALES Y 46 PROCESOS ASIGNADOS	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE CUMPLE, COMO REGISTRA, ESPECIALMENTE EN NUMERAL 6.2.11. 6.2.2.	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	SE PRESTARON A LA FECHA 12 JORNADAS.	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	NA	NO APLICA ESTE MES

Número de contrato		CD-DP-4338-2025	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Observaciones
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLE	NO SE HA RECIBIDO QUEJA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	SE CUMPLE	NO APLICA ESTE MES
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	SE CUMPLE	NO APLICA ESTE MES
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	SE CUMPLE	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
OBSERVACIONES			
FIRMAS			
EI CONTRATISTA		EI SUPERVISOR / INTERVENTOR	

Número de contrato	CD-DP-4338-2025
--------------------	-----------------

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
		
DÍA	MES	AA
24	abril	2026

2		
Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Observaciones	
 ALBA NORA ARISTIZABAL VARGAS PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION CALDAS		
DÍA	MES	AA
1	Mayo	2026